



Ilustre Municipalidad
de Buin
RECURSOS HUMANOS

BUIN, 19 ENE 2023

DECRETO ALC N° 1727 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 16367 del 05 de diciembre de 2022, que acompaña la solicitud presentada por don Cristian Catalán Malpu, en Representación de la Escuela de Fútbol Municipal de Buin, por la cual solicita servicio de transporte por la participación en Encuentro deportivo con Escuela de Colo Colo de Viña del Mar, a realizarse esa ciudad.

3.- El Memo N° 157 del 09 de enero de 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando al señor Alcalde (S) autorizar la Comisión de Servicios y cancelación de viáticos para el funcionario don Víctor M. Silva Silva, por viaje a la ciudad de Viña del Mar, a realizarse el día 15 de Enero de 2023.

4.- La resolución del señor Alcalde (S).

5.- La Pre – Obligación Presupuestaria del 13/01/2023, emitida la Unidad de Presupuesto – SECPLA, que da cuenta de la disponibilidad de recursos.

DECRETO

1.- Nómbrase en Comisión de Servicios al funcionario don **VICTOR MAURICIO SILVA SILVA**, Cedula de Identidad N° _____, Conductor y labores auxiliares, Grado 15° - Auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por viaje autorizado a la ciudad de Viña del Mar – Región de Valparaíso, por el día **DOMINGO 15 DE ENERO de 2023**.

2.- Páguese al funcionario don VICTOR MAURICIO SILVA SILVA, **el viático sin pernoctar** por el día señalado en el Punto N°1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/zms

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Contabilidad
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.